

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.



CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 5 DE ENERO DE 1883.

Número 4.405

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL

BARCELONA A MANILA

con escalas

Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

(en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

HABANA

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas 3.ª 685 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: Paes hermanos y Compañia.

NOVEDAD.

Ricos besugos frescos, esca-bechados del mar cantábrico, la primera remesa de la temporada, se detallan á 6 reales libra.

En la antigua y acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos, los choriceros.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Cognac por D. L. Bernabou y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Las reinas coronadas.—Las Señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos, que requieren asistencia artificial para hermosarlas. Las fibras aunque numerosas pueden estar secas, ásperas, inelásticas, y difíciles de manejar; requieren una preparación que las haga flexibles, que mejore su textura, y las adapte para hacer trenzas, rizos, ó bucles. Este fragante y delicioso artículo á un tiempo emoliente y fecundante conocido en todas partes, el Tónico Oriental, es la única preparación necesaria. No solamente promueve el crecimiento, y conserva el color del pelo, sino que le imparte una sedosa, rara y exquisita flexibilidad.—323.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

HONRAS DE PRIM.

Alrededor del suntuoso mausoleo que guarda los restos del ilustre general Prim se reunieron ayer mañana en la basílica de Atocha gran número de sus antiguos amigos políticos y particulares.

Adornaban el monumento gran número de coronas, figurando entre ellas las dedicadas por los Sres. Ruiz Zorrilla, Sa meron y otros republicanos; y las de los demócratas-monárquicos; delante de aquél se hallaba la bandera del regimiento de Córdoba, que enarbólo Prim en la batalla de los Castillejos.

Presidían el duelo el duque de los Castillejos, D. Fernando Heredia, el general Corona, ministro de Méjico y D. Juan Manuel Martínez.

Entre los concurrentes se hallaban los ministros de la Gobernación y de la Guerra, los Sres. Castelar, Salmeron, Navarro y Rodrigo, Montero Rios, Figuerola, Becerra, Rute, Herreros de Tejada, Abascal, Lopez Dominguez, Topete, Pieltain, Baldrich, Merelo (don

José y D. Manuel), Bórgos, Moreno Benitez, Muñoz, Ibarra, Parra (D. Manuel), Alaña, Fernanlez de las Cuevas, Rosel, Hidalgo, Loño, Oviedo, Sanchez Campomanes, Alaminos, Palacios, coronel Ruiz Zorrilla, Soria (D. Arturo), Gándara, marqués de Cayo del Rey, Zúgasti, Chao, Resa Perpiñá, Lamartiniere, Llano y Peral, Cartetero (don Tomás y D. Camilo), Sagarzazu, Tomasetti, Caramá, Carvera, Prieto y Prieto, Balacart, Garcia (D. Bernardo), Arellano, Alvarez (D. Miguel de los Santos), Usete, Perez Caballero, Barrego, Moratilla, Gonzalez Fiori, Ulloa (don Juan), Casmaño, Romide, Vicens, Escoriza, Sacristana, Pozzi (D. Laureano), Bueno (D. José), Rodriguez de Rivera, Sainz de Rueda, Vazquez y Vazquez, La Puerta, Velando, Huerta (D. Valentin), Armongol, Muñoz (don Francisco), Barrell y Miquel, Lopez, Manzano, D.-V., Alvarado, Mo jua y Lopez, Gutierrez y Sainz, Angel Lopez (Regatero) y redactores de La Iberia, de El Progreso, de El Porvenir, de La Correspondencia, de El Liberal y de El Correo.

Desde 1.º de Febrero de 1881 á 30 de Setiembre de 1882 se han abierto al servicio público 390 kilómetros de ferrocarriles y 12 tranvías; se han otorgado diez y ocho concesiones de líneas férreas que comprenden una longitud de 1.906 kilómetros y seis tranvías, que comprenden una longitud de 108 kilómetros; se han mandado abonar 11.849.777 pesetas en concepto de subvenciones á líneas en construccion; se han presentado 50 peticiones de concesion de líneas y se han solicitado 90 autorizaciones de estudios, otorgándose 63.

El número de obras emprendidas y de kilómetros de carrera subastados, además de los que estaban ya en curso de ejecucion, ha sido considerable; á todas estas obras que han de llevarse á cabo por el sistema de contrata, han venido á añadirse, por causa de la falta de lluvias en el otoño y primavera pasados, grandes trabajos ejecutados por administración para dar ocupacion á más de 10.000 jornaleros, y en los que se han invertido hasta 30 de Setiembre 2.600.000 pesetas.

Los robos de cadáveres están á la órden del día en los Estados Unidos.

De Richmond, Estado de Virginia, dan la noticia de que en la noche del 11 fueron presos en el cementerio de pobres de Oak and, de aquella ciudad, cuatro individuos, dos blancos, estudios de medicina, y dos de color. Lo más notable del caso es que hace tiem-

po venia cometiéndose el despojo de aquel cementerio con un desecro inaudito; aunque en una ocasion los criminales habian tenido que habérselas con el perro y con el escopeta del guarda del cementerio, no por eso habian cojeado en su punible intento. En la sala de diseccion del colegio de Medicina se encontraron cuatro cadáveres, sin duda robados, y dos de ellos fueron identificados. Uno de los profesores del colegio fué preso bajo acusacion de tener en su poder los muertos, pero después se le soltó provisionalmente.

En Filadelfia, el gran Jurado declaró fundada la acusacion contra los seis individuos complicados en el robo de cadáveres del cementerio de Lebanon. El jefe de la partida, Mc. Name, hizo revelaciones sorprendentes, en virtud de las cuales resultan complicados en el asunto algunos de los miembros de la facultad del colegio de Jefferson. A ser ciertas las declaraciones de Mc. Name, en aquella institucion se pagaba un peso por cada cadáver que se llevaba para su anfiteatro.

EDUCACION ARTISTICO-INDUSTRIAL DE LA MUJER.

Es necesaria la creacion de un centro de enseñanza donde la mujer corra de una manera especial y determinada todas las asignaturas que constituyen lo que hemos dado en llamar educacion brillante en el bello sexo, por parecerse al doblé, que, desluciendo á primera vista con sus dorados reflejos, van éstos poco á poco amortiguándose, y cediendo en puesto á la oxidacion que la accion del tiempo produce.

Hace dos ó tres años celebróse en Madrid, por iniciativa de una joven cuanto eminente artista, la señorita Esmeralda Cervantes, una reunion de personas entendidas en el asunto y representantes de la prensa, que acogieron con entusiasmo la idea de dicha señorita; idea basada en el epigrafe de este artículo; idea que si á la práctica se llevara, y esto es factible por muchos conceptos, ocasionaria una verdadera revolucion en el modo de sér de muchas de nuestras industrias y manufacturas.

Tiene por base este centro, que pudiera y debería llamarse Academia especial de Bellas Artes, ó artístico industrial para la enseñanza de la mujer, la aplicacion inmediata del dibujo, pintura, escultura, grabado y estudios análogos á la industria; á la manera que en otros pueblos del antiguo y nuevo mundo aplicasen estos estudios en las fábricas de cerámica, papeles

pintados, juguetes, estampacion de tejidos y otras mil industrias donde la mujer encuentra una remuneracion suficiente á compensar sus estudios y á satisfacer cuantas necesidades la rodean producidas por una desgracia imprevista, por un acaso ó por otras causas.

Porque á esta academia concurrirían señoritas de todas clases; á las de las clases altas de la sociedad las servirían los estudios que hicieran para prevenir las consecuencias de un cambio de fortuna, consecuencias dolorosas y tristísimas siempre, y mucho más cuando no las puede aminorar el trabajo cuyos medios de practicarle se ignoran y cuyas rudas faenas se desconocen.

Las clases obrera y la media, tienen seguro medio de asegurar su porvenir las primeras, y de conservar, fomentar y extender sus comercios é industrias.

Existe la escuela de institutrices; pero las alumnas de este centro no tienen el porvenir que sus desvelos y conocimientos merecen: primero por las incidencias de nuestro carácter, que no se amolda á lo que esas institutrices inglesas, ó alemanas, más pacientes y más ó menos susceptibles; segundo porque las familias acomodadas prefieren á las extranjeras para la enseñanza de idiomas en lo que obran perfectamente, y en el extranjero no tienen colocacion esas estudiosas jóvenes por el escaso prestigio intelectual que tenemos alien-de los Pirineos.

De manera que de la escuela que con notable celo y merecido aplauso creó y sostiene la Asociacion para la enseñanza de la mujer, no pueden considerarse como de utilidad inmediata, práctica, más que algunas asignaturas de las que se curan; las otras pueden tener aplicacion en ciertos casos, pero vienen á ser un complemento nada más.

El proyecto de la señorita Cervantes, que detallaremos en otro artículo presentando el presupuesto y manera de constituirse y funcionar la Academia, si vence las dificultades que han de salirle al paso, prestará servicios verdaderamente recomendables.

Las observaciones hechas en diferentes países, en los grandes centros manufactureros de los Estados-Unidos, de Inglaterra, de Alemania; han servido para madurar el pensamiento que hace dos años se presentó á la junta que antes citamos, y que por causas diversas no pasó de proyecto.

Si solicitada ésta se denegare, quedará nulo todo lo actuado y se sobreserá libremente en la causa.

Contra el auto en que se desestime esta excepcion no se dará recurso alguno, y se observará lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo anterior.

Art. 678. Las partes podrán reproducir en el juicio oral, como medios de defensa, las cuestiones previas que se hubieren desestimado, excepto la de declinatoria.

Art. 679. Siendo desestimadas las cuestiones propuestas, se comunicará nuevamente la causa por camino de tres dias á la parte que las hubiere alegado para el objeto prescrito en el art. 619.

autos al Tribunal ó Juez que considere competente y se abstendrá de resolver sobre las demás.

Art. 675. Cuando se declare haber lugar á cualquiera de las excepciones comprendidas en los números 2.º, 3.º y 4.º del art. 666, se sobreserá libremente, mandando que se ponga en libertad al procesado ó procesados que no estén presos por otra causa.

Art. 676. Si el Tribunal no estima suficientemente justificada la declinatoria, declarará no haber lugar á ella, confirmando su competencia para conocer del delito.

Si no estima justificada cualquiera otra declarará simplemente no haber lugar á su admision, mandando en consecuencia continuar la causa segun su estado.

Contra el auto resolutivo de la declinatoria y contra el que admita las excepciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del artículo 666 precede el recurso de casacion. Contra el que desestime estas últimas no se da recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 678.

Art. 677. Si el Tribunal estima procedente el artículo por falta de autorizacion para procesar, mandará subsanar inmediatamente este defecto, quedando entre tanto en suspenso la causa; que se continuará segun su estado una vez concedida la autorizacion.

TÍTULO II.

DE LOS ARTICULOS

DE PRÉVIO PRONUNCIAMIENTO.

Art. 666. Serán tan sólo objeto de artículos de previo pronunciamiento las cuestiones ó excepciones siguientes:

- 1.ª La de declinatoria de jurisdiccion.
- 2.ª La de cosa juzgada.
- 3.ª La de prescripcion del delito.
- 4.ª La de amnistia ó indulto.
- 5.ª La falta de autorizacion administrativa para procesar en los casos en que sea necesaria, con arreglo á la Constitucion y á leyes especiales.

Art. 667. Las cuestiones expresadas en el artículo anterior podrán proponerse en el término de tres dias, á contar desde el de la entrega de los autos para la calificacion de los hechos.

Alicante 5 de Enero de 1883.

CIERTAS COSAS...

Es potestativo en los gobernadores el presidir las asambleas provinciales; está terminantemente preceptuado en la Ley recientemente promulgada.

«El Graduador», con motivo del incidente provocado por el Sr. Rico en la sesión de anteayer, sale á su defensa *porque sí*, sin aducir otras razones que las encontradas en algun periódico de Valencia, refiriéndose á la Constitución de la Diputación de aquella provincia. El que el Gobernador de Valencia haya cedido el sillón al presidente de edad, no justifica que el Sr. Somalo estaba desautorizado á constituir nuestra Diputación: de esto estaba convencido el Sr. Rico, cuando confesó esplicita, franca y categóricamente que había interpretado de una manera equivocada el artículo de la ley provincial en que creía apoyar su desatentada pretensión.

Volver sobre el asunto, es pretender evidenciar al correligionario y al amigo, puesto que la sincera retractación del joven y del novel diputado Sr. Rico, fué pública y solemne; á sus ruegos se retiró una proposición que sobre el incidente fué presentada por el señor Terol, Mauricio y Rico. Nosotros nos complacemos en reconocer, los generosos móviles que impulsaron al Sr. Rico, para pedir la lectura del artículo 28 de la Ley provincial. No tuvo intención de inferir ofensa alguna al gobernador civil que presidía el acto; su objeto era ver sentado si quiera fuese por breves instantes, al Sr. Llobregat, con quien le unen lazos de amistad estrecha; esta era su sola aspiración, su único deseo, formulado en plena sesión de una manera impremeditada.

El mismo Sr. Rico ha de agradecer á «El Graduador» que no salga á su defensa del modo como pretende hacerlo, por aquello de que *ciertas cosas peor son meneallas*. Después de todo, el incidente, de la manera como quedó terminado, no dá ocasión á nuestro apreciable colega posibilista á sacar gran partido de él. La asamblea en masa, el mismo Sr. Puig, apesar de pertenecer á la oposición, manifestó

enérgicamente su desagrado, y las ingenuas esplicaciones del Sr. Rico, desvanecieron la mala impresión que en el ánimo de todos produjo la lectura del artículo 20 de la Ley provincial y su consiguiente impugnación á la presidencia.

Dice «El Graduador» que le extraña mucho que los diputados que no tienen que guardar ningun género de consideraciones al señor Gobernador civil no hayan protestado de la contundente contestación que dió al Sr. Rico, cuando se vió tan rudamente atacado.

En la Diputación provincial, en el solemne acto que se estaba celebrando todos los diputados estaban obligados á guardar todo género de consideraciones á la primera autoridad de la provincia. La sociedad tiene sus prácticas establecidos. A nadie se le coarta el derecho de impugnar cuanto considera defectuoso, abusivo y en desarmonía con la ley y la práctica del derecho; pero en el terreno privado y público, la buena educación nos aconseja que nos atemperemos hasta para increpar á nuestros adversarios, á las mejores buenas formas.

Entiéndase, que al decir esto, no queremos ni suponer siquiera que el Sr. Rico, cuyas prendas de carácter, cuya educación y cuya instrucción son de propios y extraños conocidas, haya faltado abiertamente á todas las conveniencias en el incidente que provocó anteayer; nada de eso, cometió un pequeño desliz que supo con su talento reparar, y que se le fué espontáneamente dispensado, una vez oídas sus francas y nobles esplicaciones.

Es cuanto creemos de nuestro deber contestar al artículo, que con el epígrafe *Recelos y faltas* publica ayer nuestro apreciable colega posibilista haciendo caso omiso, de los demás particulares de que se ocupa, porque en el desairado terreno en que colocado se halla, algo ha de decir, contra la primera autoridad de la provincia á la que no quiere bien, simplemente por haber desatendido las exigencias políticas y electorales del partido democrata-gubernamental; esto es una presunción nuestra, justificada en la rápida evolución que «El Graduador» ha hecho, pues no comprendemos el por qué, si eran excelentes para nuestro colega las

dotes de mando del Sr. Lopez Somalo en los ocho primeros meses que se encargó del Gobierno de la provincia y cuando estaba el partido democrata-gubernamental á la expectativa de las elecciones provinciales, son hoy detestables los procedimientos de nuestra primera autoridad civil por los fútiles motivos que nos manifiesta «El Graduador» desde el día siguiente en que se le cantó la canción aquella de

No te compungas
Que ya no vas
A los toros de Murcia
Etc., etc., etc.

Sea justo, imparcial y desapasionado nuestro querido colega si ostenta en algo nuestra amistad desinteresada y sincera.

Ayer por la mañana, con solemne pompa se verificó el entierro de la virtuosa Sra. D.^a Marta Barrie y Labrós de Miralles, presidenta del asilo de Nuestra Señora del Remedio.

La caridad ha perdido en Alicante á una de sus animas bienhechoras. D.^a Marta Barrie deja un gran vacío en el corazón de los pobres, un desconsuelo horrible en el seno de su atribulada familia y un sentimiento profundo en las personas que se honraban de poseer su amistad.

La muerte se dá mucha prisa en arrebatarnos lo que mas en estima tenemos. D.^a Marta Barrie, consagrada al ejercicio de la caridad con la propia solicitud del ángel, fundó el asilo de Nuestra Señora de los Remedios; allí los pobres hijos de las cigarreras encuentran pan y caricias en tanto que las madres se afanan por ganar su sustento.

Este depósito sagrado que levantó la piedad de la que acaba de morir, ha de servirnos de impercedero recuerdo; es una herencia hermosa que ha legado á la pobre infancia y los que tenemos juicio y corazón y sentimientos, debemos hoy en nombre de esos niños protegidos y en el nuestro propio, elevar nuestras preces al cielo para que el alma hermosa de doña Marta Barrie ocupe un lugar predilecto en la santa gloria del Señor.

Solo en el solemne instante de la muerte se conocen los que han sido justos. El entierro de doña Marta Barrie atrajo un numeroso cortejo, como una prueba de las grandes simpatías y del alto aprecio en que la tenían todos.

En otro lugar publicamos una sentida Necrología que se nos ha remitido, en cuyo escrito abundan los propios sentimientos que nos embargan.

Vamos á concluir.

Llevaban las cintas de la preciosa urna que ha de encerrar para eternamente los queridos restos de tan virtuosa señora, los Sres. D. Pedro Garcia D. Manuel Palacios, D. Gervasio Taito, D. Rodolfo Dalhalander, D. Carlos Faus, D. Manuel Senante, D. Guillermo Campos y D. Luis Agar. Presidían el duelo el Sr. Abad, D. Adolfo Faus, D. Juan Leach, D. Amadeo Miralles y don Francisco Senante; en el cortejo fúnebre estaban representadas todas las clases de la sociedad; abrian la marcha los asilados de la beneficencia con blasones encendidos, y cerraban el duelo gran número de carruajes particulares.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la apreciable familia de la finada, y pedimos á Dios que derrame sobre ella el bálsamo de la resignación para que pueda sobre llevar la inmensa desgracia que acaba de afligirla.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Extracto de la sesión extraordinaria del 3 de Enero de 1883.

Presidencia de D. Juan Lopez Somalo.

Se abrió la sesión á las ocho y media de la noche con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

El Sr. Gobernador civil, siguiendo el orden que establece la ley, en su parte relativa á la constitución de la Diputación provincial, —dijo que procedía toda vez que en la sesión anterior quedaban nombrados el presidente, vicepresidente y secretarios de la Excm.^a Diputación, designar los turnos que habian de constituir la comisión permanente, la cual habia de constar de tantos individuos como distritos electorales se habia dividido la provincia. —Manifestó que si los señores diputados de las mismas circunscripciones, no se habian puesto de acuerdo y lo dejaban al arbitrio de la Diputación, podian votarse estos turnos, haciendo constar en las candidaturas, y por medio de cuatro votaciones, seis nombres de otros tantos diputados pertenecientes á los seis distritos, hábiles para ser representados en la comisión ó bien como los señores diputados lo estimasen conveniente.

El Sr. Puig emitió diferente parecer y consultada la Diputación sobre el medio que creia oportuno adoptar, para el nombramiento de la Comisión permanente, optó por el indicado por la presidencia, por lo que se suspendió la sesión para que los señores diputados se pusiesen de acuerdo.

Reanudada esta y procediéndose á la votación, resultaron elegidos por mayoría absoluta de votos para el primer turno de la Permanente, los señores don Gregorio Rizo, por el distrito de Alicante; D. Carlos Barrera Llopis, por el de Alcoy; D. Jaime Barber, por el de Denia; D. Francisco Bataller Catalá, por el de Cocentaina; D. Manuel Girón, por el de Novelda; y D. Francisco Ballesteros, por el de Orihuela; apareciendo cuatro papeletas en blanco.

Se procedió á la votación del segundo turno y quedaron elegidos por el

distrito de Alicante, D. José Mauricio; por el de Alcoy, D. Rafael Yañes; por el de Denia, D. Pedro Perez Perez; por el de Cocentaina, D. Alberto Gaugu; por el de Novelda, D. Francisco Rico y por el de Orihuela, D. Felipe Llobregat.

Para el tercer turno, quedaron designados: D. Eduardo Orta, por el distrito de Alicante; por el de Alcoy, D. Julio Puig; por el de Denia, D. Manuel Paria; por el de Cocentaina, don José Bono; por el de Novelda, D. Cofarino Sanchez Almodóvar y por el de Orihuela, D. Pascual Casillas.

Y para el cuarto turno fueron elegidos por el distrito de Alicante, D. Rafael Terol; por el de Alcoy, D. Rigoberto Alborn; por el de Denia, D. Francisco Urios; por el de Cocentaina, don José Bono; por el de Novelda, D. Jorge M.^a Barrera y por el de Orihuela, D. José Roca de Togores.

Después de designados los turnos, el señor Presidente manifestó que con arreglo á ley procedía votar de entre los señores diputados que quedaban nombrados para constituir la Comisión Permanente al vicepresidente de la misma, para lo cual se acordó por breves instantes la sesión para ponerse de acuerdo.

Abierta de nuevo y procediéndose á la votación del vicepresidente quedó elegido por absoluta mayoría de voto, D. Gregorio Rizo y Ferrandiz, el que levantó con ausencia del Sr. Lopez Somalo para dar las gracias á la asamblea por el alto cargo que le acaba de conferir.

Las palabras del Sr. Rizo fueron oídas con sumo gusto por los nobles propósitos que demostraba de cooperar con todas sus fuerzas á sacar á la provincia del estado angustioso en que estaba sumida por efecto de las malas gestiones administrativas de los onservadores.

El señor Presidente manifestó que constituida definitivamente la Diputación con el nombramiento de su Presidente, Vice-presidente y Secretarios, formadas las comisiones de Hacienda, Instrucción, Beneficencia y Otras públicas, designada la Comisión provincial y elegido el vicepresidente de esta, procedía que la Comisión de Hacienda asignase con arreglo á lo que preceptúa la ley, los gastos de representación del Presidente de la Diputación cuya cantidad habia que consignarse en el presupuesto.

El Sr. Rico pidió la palabra para manifestar que en una sesión extraordinaria en que se determinan previamente, los asuntos que han de tratarse, no podía tomarse en consideración lo propuesto por el Sr. Presidente por no ser objeto de la convocatoria.

El Sr. Presidente contestó al Sr. Rico que en una sesión constitutiva podian tratarse todos los asuntos concernientes á la definitiva constitución de la Diputación provincial; dijo que no se habia convocado á la asamblea para tratar un solo punto concreto, sino los varios que comprenden los artículos que se refieren al nombramiento de los cargos y comisiones de la diputación, y que la asignación de que se ocupaba, por su naturaleza y por su esencia, era un detalle que entraba á formar parte en la definitiva constitución de la Asamblea; dijo que en breve iban á formarse los presupuestos y que antes de disolverse la Diputación requería que la comisión de Hacienda, se ocupase del asunto que acababa de proponer.

Art. 668. El que haga la pretension acompañará al escrito los documentos justificativos de los hechos en que la funde, y si no los tuviere á su disposición, designará clara y determinadamente el archivo ú oficina donde se encuentren, pidiendo que el Tribunal los reclame á quien corresponda, originales ó por compulsas, segun proceda.

Presentará tambien tantas copias del escrito y de los documentos cuantos sean los representantes de las partes personadas. Dichas copias se entregarán á las mismas en el día de la presentación, haciéndolo así constar el Secretario por diligencia.

Art. 669. Los representantes de las partes á quienes se hayan entregado la referidas copias contestarán en el término de tres días, acompañando tambien los documentos en que funden sus pretensiones, si los tuviesen en su poder, ó designando el archivo ú oficina en que se hallen, pidiendo en este caso que el Tribunal los reclame en los términos expresados en el artículo precedente.

Art. 670. Trascurrido el término de los tres días, el Tribunal estimará ó denegará la reclamación de documentos, segun que los considere ó no necesarios para el fallo del artículo.

Si no se presentaren los documentos, ó no se hiciera la designación del lugar en que se encuentren, no producirá efectos suspensivos la excepción alegada.

Art. 671. Si el Tribunal accede á la reclama-

ción de documentos, recibirá el artículo á prueba por el término necesario, que no podrá exceder de ocho dias.

El Tribunal mandará en el mismo auto dirigir las comunicaciones convenientes á los J. fes ó encargados de los archivos ú oficinas en que los documentos se hallen, determinando si han de remitirlos originales ó por compulsas.

Art. 672. Cuando los documentos hubieren de ser remitidos por compulsas se advertirá á las partes el derecho que les asiste para personarse en el archivo ú oficina á fin de señalar la parte del documento que haya de compulsarse, si no les fuere necesaria la compulsas de todo él, y para presenciar el cotejo.

En los artículos de próvio pronunciamiento no se admitirá prueba testifical.

Art. 673. Trascurrido el término de prueba, el Tribunal señalará inmediatamente día para la vista en la que podrán informar lo que convenga á su derecho los defensores de las partes si éstas lo pidiere.

Art. 674. En el día siguiente al de la vista, el Tribunal dictará auto resolviendo sobre las cuestiones propuestas.

Si una de ellas fuere la de declinatoria de jurisdicción, el Tribunal la resolverá antes que las demás.

Cuando la estimación precedente mandará remitir los

Consultada la diputación sobre el particular, asintieron todos con lo manifestado por el Sr. Presidente, excepto los Sres. Puig, Rico y Sanchez Almodovar, que se levantaron de sus asientos, como fórmula convenida, para expresar que discrepaban en parecer.

Se dió lectura por uno de los señores de la comisión permanente de actas del dictamen de las de Villajoyosa declaradas graves, y se acordó que con arreglo á la ley, quedase el dictamen veinte y cuatro horas sobre la mesa para discutirlo.

Después de lo cual se levantó la sesión siendo las diez y cinco minutos de la noche.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE EL CONSTITUCIONAL DINASTICO

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

DESDE LA CÔRTE.

No es el Madrid que en estos días se ofrece á nuestra consideración el que de ordinario vemos. Numerosos ejércitos de pavos, mandados por expertos generales, cuya espada era un látigo, han recorrido las calles todas de la población, alojándose en diferentes casas y palacios, para ser el 24, inocentes víctimas de la trágica parodia de las vísperas sicilianas: frente á las tiendas de ultramarinos, interrumpiendo el paso, á zampoña todavía majestuosas pirámides formadas por coñetes de acitunas, por cajas de secas frutas y por latas de conservas: véase en los escaparates de las confiterías todas, elegantísimas y caprichosas cajas: á los rollos de estera, en las antiguas horchaterías, han reemplazado mesas con torrones de Jijona y peladillas de Alcoy, y en la plaza Mayor existen innumerables ceastas con cuantas frutas desear pueda, la mujer más caprichosa. ¿Qué sucede? ¿qué motiva tan inusitada animación?

La noche buena. A la nieve, al hielo, á la niebla continua, han sucedido primaverales días; la reina de la noche, luce esplendente en el cielo y los habitantes de Madrid celebran con soberbias y fenomenales pítimas el nacimiento del Salvador del Mundo. Desde el postrer saludo del vespertino crepúsculo hasta el amanecer del 25, numerosos grupos con tambores, zambombas, y panderetas cruzan las calles entonando alegres cántigas: á la *misá del gallo* acude el pueblo cristiano, cual si fuera á taorino circo: en los cafés atestados por muchedumbre inmensa, escuchábase, entre infernal algazara, báquicas canciones; y la gente que discurre por plazas y plazuelas, en vez de cantar, como ántes los inocentes villancicos de

«Esta noche es noche buena,
y mañana cañamones,
que ha parido la estantería
un celemin de ratones»
etcétera; convirtiéndolo todo en sustancia y haciendo jugar la política aun en los actos á ella más ajenos, dice:
«Esta noche es noche buena
y no es noche de dormir,
que la izquierda vá de parto
y á las doce ha de parir.
»Ha de parir un niño»

«blanco, rubio y colorado:
»le ha de llamar Alfonso
»á gobernar el Estado.»

Nació en Belen el hijo de María, y cual si hubiera cumplido su misión, retiróse el esplendente astro del día: plumizas nubes acompañaron en su viaje á los Santos Inocentes y con los *estrichos para damas y galanes* que en la noche del 31 se vendían en todas las boca calles, y con espejísima niebla que no permitía distinguir los objetos más allá de las narices, despidióse el 82 ¡Vaya con Dios su señorial!

Complemento de las fiestas ha de ser la noche de Reyes. Los embajadores cubanos, vulgo gallegos, preparan ya sus tradicionales escaleras, y, telecopio en mano, dispónense á anunciar á los madrileños la llegada de Sus Majestades. Ignórase aun el camino que traerán las coronadas testas; pero en los centros políticos circula con insistencia el rumor de que la estrella que ha de guiarnos, luce estos días por las inmediaciones de Coria.

El aguinaldo, ampliación de la propina, ha sido y es el más inoportuno buésped de las navidades. Todo el mundo pide; por doquier que uno vá encuentra un *sablazo*: la educación, las buenas maneras de tal modo se han extendido á todas las clases sociales, que hasta los conductores del tranvía saludan estos días á los viajeros con las consabidas palabras de «felices Pascuas, señorito.»

¡Qué poética perspectiva, qué panorámica tan encantada, presentaba el día 1.º las tres veces coronada villal Blanca-cinas nobes, desde que la aurora envió su primer sonrisa, desprendían menudas y rizatos copos de nieve, y á las ocho de la mañana hallábase la población como cubierta por inmensa sabana. Ni circulaban los carruajes, ni se veía un tranvía, y las pocas personas que por las calles discurrían presentábanse á la imaginación como fantásticos séres de álabe ropaje vestidos. La Casa de campo, el Retiro, la Castellana, el Campo del Moro, todo, todo parecía envuelto en blanquísimo sudario. La ilusión era completa. No estábamos en Madrid; nos encontrábamos en Rusia, en la corte misma de los Czares, y el más leve ruido que producía la caída de algun transeunte, entojábase nos, por breves instantes, dinámico petardo. ¡Oh, qué grande es la naturaleza!

(Se continuará.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa 2.—Esta tarde se ha verificado el solemne acto de la apertura de las Cámaras.

El discurso de la Corona dice que el gobierno ha entablado negociaciones con Inglaterra para fijar los límites de las posesiones portuguesas é inglesas en el Congo y en los territorios de Cahinda y Moembo.

Anuncia despues el proyecto de revisión constitucional y la reforma electoral bajo la base de dar representación á las minorías.

Hablando luego de la cuestión de Hacienda, llama la atención de los representantes del país sobre la necesidad de mejorarla, reconociendo que no es tan próspera como sería de desear. Esto no obstante, añade que la situación actual es más lisonjera, y que es de esperar que pronto sea completamente satisfactoria.

Berlín 2.—El discurso pronunciado ayer por el emperador recibiendo á los generales, expresó la convicción de que la paz será mantenida.

Washington 2.—Ayer, con motivo de la solemnidad del día, el presidente de la república de los Estados Unidos recibió en la Casa Blanca al cuerpo diplomático acudido en esta capital.

Durante la recepción, el ministro de H. W. H. que formaba parte del cuerpo diplomático al presente falleció de muerte repentina.

El presidente de la república dispuso que se suspendiese en el acto la recepción.

París 2.—Continúa el conflicto entre la prefectura de policía del Sena y el ayuntamiento de esta capital.

Se cree que no es posible resolverlo si el gobierno no interviene con energía.

Londres 2.—El *Standard* dice hoy que han sido presos muchos armenios en Erzerum, los cuales han confesado que organizaban una conspiración para libertar á la Armenia del yugo otomano.

A consecuencia de este hecho Erzerum ha sido declarado en estado de sitio.

La intranquilidad que se nota en la Armenia se atribuye á manejos de Rusia, la cual continúa concentrado tropas sobre la frontera en las inmediaciones de Kars.

GACETILLAS.

Rectificación.—Alajstar los cajistas la tercera plana de nuestro periódico de ayer, cometieron por inadvertencia un gran error, como habrán tenido ocasión de observar nuestros lectores. La línea desde la 21 de la primera columna hasta la 28, estaban indicadas en las pruebas á desaparecer; y como dejamos dicho, por la precipitación con que se corrió de última hora ha pasado la corrección desapercibida. Sirva esta rectificación de enmienda que subsane el buen sentido de lo que dejamos escrito en la reseña de la sesión extraordinaria que celebró la Diputación en el día de anteayer, por mas que nuestros lectores de antemano habrán subsanado la equivocación.

Esto nos faltaba.—Nos parece que se queraban de vicio los fumadores en España, suponiendo que el tabaco que aquí se consume es de la peor calidad, y que es el que constituye los cigarrillos de papel, van envueltas sustancias repugnantes al paladar y nocivas á la salud.

Véase lo que dice un periódico de Nueva-York:

«Gran le es la excitación entre los fumadores viciados á consecuencia de haber hecho explosión varios cigarrillos de la marca del gobierno «Britania.» En alguno de ellos se han encontrado pequeños pedazos de dinamita. Dos fumadores recibieron á causa de la explosión de sus tabacos heridas que les ocasionaron la muerte. El gobierno ha mandado destruir varios millares de tabacos de esta marca, y se esfuerza en descubrir al autor de esta *broma* criminal.»

Recomendación.—Un médico de una de las ciudades del Medio día de Francia recomienda el empleo del vidrio en la confección de los ataúdes, con el objeto de evitar la infección del aire por las emanaciones de los cadáveres. Estos, dice el doctor, deben ser encerrados en cajas de vidrio fundido, opaco, de paredes suficientemente gruesas, uniéndose la tapa al cajón por medio de un mastic de silice, tan inalterable como el mismo vidrio.

En semejantes recipientes los cuerpos no arrojarían al exterior ni gases ni líquidos, y no ejercerían ninguna acción nociva sobre la salud pública.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad O oroso, amontillado y de pasato á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, número 12.

Agenda de bufete 1883.—Edición especial para Alicante. Libro indispensable á todas las clases de la sociedad.

Primera edición: de *dos días en plana* con Tablas de reducción de monedas, Calendario completo y calles de Alicante, encartonada, 1.50 pesetas.

Segunda edición: de *dos días en plana*, con Tablas de reducción, Ferro carriles, Correos, Telégrafos, Impuestos, Calendario, Guía de los habitantes de Alicante, calles, etc., etc., en tela á la inglesa, 2 pesetas 50 cént.

Tercera edición: *un día en plana*, con Tablas de reducción, Calendario, calles, etc., encartona la 3 pesetas.

Cuarta edición: *un día en plana*, Tablas, Ferro carriles, Correos y Telégrafos, Impuestos, Calendario, Guía de los habitantes, calles, etc., en tela á la inglesa, 4 pesetas.

Se hallará de venta en todas las librerías, almacenes de objetos de escritorio y bazares de Alicante.

VARIEDADES.

NECROLOGIA.

Hay séres para quienes la vida no tiene otro objeto que realizar el bien. Para ellos la caridad es como una necesidad del alma sin la cual no concebirían la existencia, el bien les es tan natural y espontáneo que brota de su espíritu sin esfuerzo alguno, como el aroma de la flor, y colocados en una esfera serena y apacible donde parecen sustraídos á las miserias y ruidades del mundo, son como simpáticos representantes de la providencia, á los cuales vuelve los ojos todo el que sufre seguro de encontrar consuelo.

Al número, por desgracia escaso, de esos nobilísimos séres que viven para el bien, pertenecía la virtuosísima señora D.ª Marta Barrie de Miralles cuya muerte lloran hoy con sus deudos y amigos, los desheredados de la fortuna que encontraban en ella siempre amparo.

El nombre de tan distinguida señora vivirá perfectamente unido al *Asilo de Nuestra Señora del Remedio*, cuya creación y sostenimiento se debe en gran parte á su última presidenta, pues sabido es el entusiasmo con que se había consagrado á ese caritativo establecimiento. Allí, rodeada de los niños que encuentran en aquella casa abrigo é instrucción, parecía que su alma tierna y buena se dilataba y experimentaba los mas inefables gozes.

¡Cuántas lágrimas se derramarán hoy

en aquel Asilo, donde la distinguida señora era una verdadera providencia!

¡Dichoso privilegio el de los buenos, que van sembrando el bien por donde pasan! Por eso cuando dejan esta tierra empapada con tantas lágrimas, un sentimiento unánime de sincero dolor rebosa y se manifiesta en todos los semblantes, palpita en todos los corazones y se refleja en el aspecto del pueblo entero.

Hay algo de grande y que debe ser el consuelo y hasta el legítimo orgullo de la atribulada familia que hoy sufre la sensible pérdida de la señora de Miralles, en ese duelo general con que se solemniza la muerte de quien como ella ha vivido para la caridad, pues esto demuestra que existe en el fondo de la sociedad la conciencia del bien y que quien como la finada lo practica muere rodeada de las lágrimas y de las bendiciones de un pueblo.

SECCION LOCAL.

+

LA SEÑORA
D.ª MARTA BARRIE Y LABRÓS
de Miralles,
Falleció el día 3 del actual.

R. I. P.

Alicante 5 de Enero 1883.

VENTA.

Se anuncia la venta de 12.000 pies de almendros, situados en el término de la villa de Biar, á unos 800 metros de distancia de la misma y casi contiguos á la carretera de Villena á Alcoy, á los precios siguientes:
A escoger, á 2 reales el pie.
Sin escoger, á 1 l 1/4 id. id.
Darán razon en casa de Joan Perez, calle de la Barrera, número 8, en Biar.

TEATRO DE MONÓVAR.

El día siete del corriente, de once á doce horas de la mañana, se subastará en el salon del mismo coliseo por 2 años que fenecerán en igual fecha de 7 de Enero de 1885, fijándose el tipo de 5.000 reales cada año, sin admitirse postura menor; y bajo de las condiciones ontenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta del Teatro, á cargo de D. Leandro Verdú, calle de S. José número 4.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jergo Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de caballero se fabrica.
En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.
Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

FARMACIA
de D. Juan Rodriguez Hernandez,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores
y ganaderos.

En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tópic de Fuentes, el pisco potencial ó fuego epispástico de Miravete Alcañiz, el linimento Boyer-Michel, el linimento Geaud, el Añonso Ojea y otros que tan buenos resultados dan para combatir las pleuresias, neumonias, agriones, artritis, alifafes, contusiones en general, esparavanes, lamparones, reumatismos, quistes, sobre huesos, tendinitis, vejigas, etc.
También se halla en depósito el Elixir anti-cólico á base de hidrato de cloral de Sr. Miravete Alcañiz, el cual se emplea como remedio eficaz para combatir los cólicos, meteorismo, tísipanitis, etc.

Medalla en la Exposición Universal 1878.—Medalla de Oro París 1875.

NUEVO
TRATAMIENTO
DE LAS
Enfermedades del Estómago,
Intestinos, Pecho, Anemia, etc.,

EL VINO de
PEPTONA CATILLON

(Carné asimilable y Fosfatos orgánicos)

Reconstituye las PERSONAS DEBILES e INAPETENTES
NINOS, ANCIANOS, CONVALESCIENTES, etc.

SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE
LÍQUID, JARABE, CHOCOLATE, SOLUCION Y TONICO

PARIS, rue Fontaine, 1
y en todas las farmacias

Aceptada oficialmente en los Hospitales de París.

Anti-Febrifugo
DE
AGUILÓ, FARMACEUTICO,

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de *diarias, tercianas, cuartanas*, etc. muchos son los remedios empleados para su curación, no todos con seguro resultado, pues si bien se corian reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan en diversas enfermedades. En medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composición, obrando enérgicamente las hace desaparecer, tonifica la economía, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

Acompaña al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos ración y el que no reaparezca. Creemos inútil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

QUINA POINDRON

ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERU
 Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase. Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.
 Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.
 PARIS, farm^a POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux
 MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.
 Depósito en Alicante, D. Carlos J. Bellido.

AGUAS MINERALES
 (CLORURADO-SODICO-FERRUGINOSO-AZOADO-ARSENICALES.)
 DE
NTRA. SRA. DE ORITO

EN EL
PUEBLO DE MONFORTE
 (Provincia de Alicante.)
 Son específicas para toda clase de enfermedades dependientes de la *dialesis escrofulosa* y *herpética*. No hay caso que resista a la acción salutar de estas aguas. Se usan al interior de 5 a 30 gramos y tópicamente sobre la piel en las manifestaciones exteriores.
 Se venden en botellas de 1/4 de litro a una peseta botella, en todas las farmacias.
 Depósito central: Farmacia de D. José Soler y Sanchez, plaza de San Cristobal número 42, autorizado para hacer descuentos según la importancia del pedido.
 Las aguas madres de los baños de Ntra. Sra. de Orito se venden en botellas de 1 litro a 6 pesetas botella. Con ellas se prepara un baño que puede sustituir al natural.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS rónica y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, reduciendo por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al debilitamiento del enfermo.
LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, con ulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran cantidad de se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desgarra y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y anaféptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, y sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insuperable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** (SOFOCACION) DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad pudiendo fumar los señores y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, cuando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que le conduce al más agradable sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de Sordo 31, Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LA CENTRAL.

Compañía de seguros contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

FUNDADA EN 1863.

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Capital social, Rs. vn. | 40.000.000 |
| Reservas 31 Diciembre 1880. | 6.900.397,40 |
| Primas á cobrar etc. | 53.989.150,92 |

Total de garantías. 100.889.549,32

Esta compañía tiene reaseguradas en totalidad, desde 1.º de Octubre de 1882, todas sus pólizas, en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

LA UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios, fundada en 1828.
 Capital social, francos. 10.000.000
 Reservas 31 Diciembre 1881. 5.050.000
 Primas á cobrar etc. 37.427.271,65

Total de garantías. 52.477.276,65

Agente general de Alicante, D. Eduardo Oliver, Alisq^a, 7.

LICOR BREA ALOMAR

Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarrós de la vejiga, flujos, etc., etc.
 De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomar y Uriach calle Moncada, número 20.—Barcelona.

NO MAS INCENDIOS EN LOS TEATROS, EL INCOMBUSTIBLE.

Descubrimiento útil y benéfico de gran aplicación á las Artes y á la Industria.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

La aplicación del líquido llamado Incombustible, á decoraciones de teatros, á la madera y al papel de documentos ofrece las mayores garantías de favorable éxito, siendo el único medio conocido hasta el día de evitar incendios y catástrofes como la de Viena y otras muchas que han ocurrido y vienen ocurriendo á cada paso.

Dicho líquido compuesto de diversas materias graduadas con la mayor exactitud para obtener un ligero resultado, ofrece la ventaja de no alterar los colores de los lienzos juntados, ni de las juntas, siendo su decoración permanente.

La adopción, pues, en los teatros de tal mejora, es bajo todo punto necesaria, por cuanto lleva la tranquilidad al público, y porque además es de utilidad material para el propietario y creativa para las empresas teatrales, puesto que de ese modo aumentaría la concurrencia á los espectáculos.

Para más noticias dirigirse á los inventores Gimenez é Irigoyen, Abcaderes 5, Pamplona, ó á su representante en esta ciudad, D. Trino Alled y Jorned, calle de Bailen n.º 4, 4.º izqda.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mundo todo pronto y seguro con la curación de

Clemas, Escrófula, Eczéma, Reumatismo, y toda clase de enfermedades que provienen de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legítima ZARZAPARRILLA BRISTOL vendese en grandes botellas con drangulares de medio azombre de cabida; lo que se ofrece en pequeños frascos titulados fórmula Bristol es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LICOR BREA U ALQUITRAN-MUNERA.
 Tos, catarrós pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer rege perador de la sangre.
 NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
 Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
 Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja

En todas las farmacias, MUNERA HERMANOS, Secudillers, 22, Barcelona

Gran depósito

DE

CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS y de latón doradas. San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado sortido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

También se ha recibido un variado sortido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.

21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relación alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera, íntegramente con todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican:

BIZCOCHOS (forma inglesa) con carne.

CROQUETAS de chocolate con carne.

POTAJES con carne.

Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris. Ed. Moride, 2, Rue Brongniart (pré la Bourse).—Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Alicante, D. C. J. Bellido.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO
 Este VINO fortificante, febrífugo, antinevrosico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebras, Nevroses, Páldex y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
 PRECIO: 24 REALES
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

En Gijón

Saldrá el 8 del actual para Málaga Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Faes hermano y comp.

SOLITARIA TENIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PI DORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes, como GRAGEAS ó CONFITS VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet Román, Mayor, 4.

Esencia de Zarzaparrilla

preparado por

D. CARLOS J. BELLIDO.

Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sífilítica ó escrofulosa; les será muy veniente la Esencia de Zarzaparrilla ya usada que también poseemos.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Desde el 1.º de Enero de 1883, deberá exigirse en todos los frascos el sello azul del Gobierno francés.

Por mayor, en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

EMULSION RECONSTITUYENTE

de aceite de hígado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable

DOCTOR GADEA.

San Francisco 24 y 26—Alj. ante.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanen de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo.

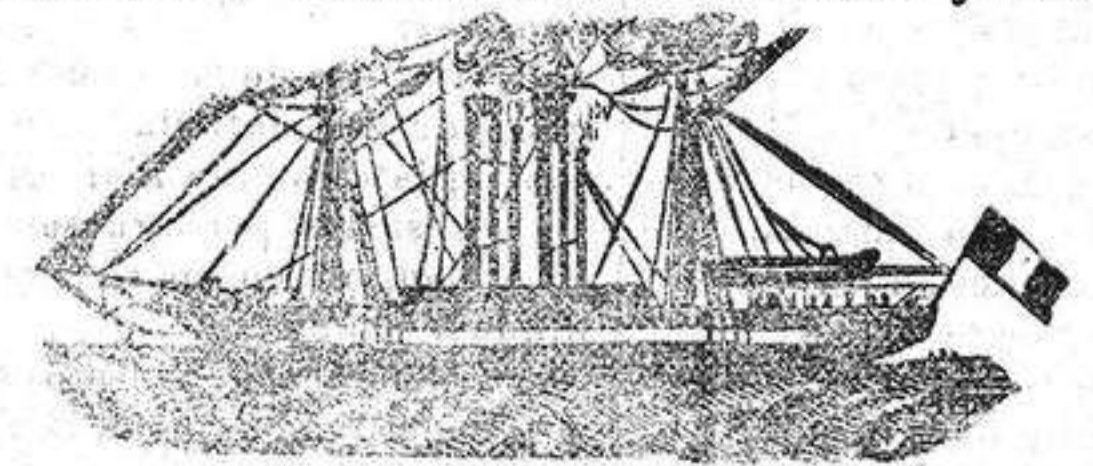
No dudamos en recomendarlo eficazmente al público á consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos más acreditados.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.

POR LOS VAPORES

Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y viuos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA. Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA

Quincalla.

- | | |
|--------------------|---------------|
| Maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutapercias. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| nucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 42

45 y 47.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
 De canónigo ó cámaras.
 De matrimonio.

Se recomiendan por sus finitos dibujos, lidez y precios económicos.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4.

ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Jobre en planchas, varios gruesos. Latén en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.